

Acta Nro. 1/15

En la ciudad de Luján, a los 15 días del mes de mayo del año 2015, siendo las 15:00 hs., se reúnen en la Sala de reuniones del Departamento de Educación, la Sra. Directora del CIDELE, Rosana Pasquale y los miembros titulares, Fabiana Luchetti, representante de Docentes, Haydeé Porras, representante de la División Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación y Federico Iribarren representante del Claustro de No docentes.

Se consigna el orden del día:

1. Presentación de los miembros del Directorio
2. Presentación del CIDELE
3. Cronograma de reuniones
4. Solicitud y organización de cursos
5. Elección del logo del CIDELE

Se desarrollan los temas alcanzándose los siguientes acuerdos:

1. Se convocó a la reunión por mail el día 11 de mayo a los miembros del Directorio del CIDELE. Los miembros asistentes proceden a realizar una breve presentación personal. De acuerdo con el estatuto, se elige al Secretario y al Coordinador del CIDELE. Se designa como Secretario al Sr. Federico Iribarren y como Coordinadora, a la Sra. Haydeé Porras. El Secretario recibirá una renta equivalente a 15 horas de trabajo no docente, tomando como base la Categoría 7.
2. La Directora presenta un ppt con informaciones sobre el CIDELE. Se decide hacer llegar ese documento a los demás miembros del directorio.
3. Se decide la realización de un calendario de reuniones, mensuales, que se llevarán a cabo el segundo martes de cada mes a las 13:30 hs, según el cronograma que se adjunta:
 - 9 de junio
 - 14 de julio
 - 11 de agosto
 - 8 de septiembre
 - 13 de octubre
 - 10 de noviembre
 - 15 de diciembre (en lugar del 8 de diciembre feriado)
4. Se trata la solicitud recibida el 12 de mayo de 2015, correspondiente a la realización de un curso de Inglés para docentes del Departamento de Tecnología, con la intención de gestionar su comienzo para el mes de junio de 2015. El docente a cargo del mencionado curso se seleccionará entre

los miembros de la planta docente del Departamento de Educación, solicitando al profesor la elaboración de un programa Ad hoc. Habiéndose consultado vía web los aranceles en otras Universidades, para el tipo de curso que se dictará, se llega al siguiente acuerdo sobre aranceles:

- Alumnos de la UNLu: \$200 mensuales
 - Docentes y No Docentes de la UNLu: \$300 mensuales
 - Público en general: \$400 mensuales
 - Pago a profesores: \$200 por hora.
5. Se trata la reglamentación del artículo 16) del Estatuto del CIDELE, correspondiente a los circuitos de selección del personal docente del CIDELE.
 6. En cuanto al logo del CIDELE se plantea la necesidad de contar con un imagen que identifique al Centro en recibos, publicidad, etc. En la próxima reunión se avanzará en ese sentido.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión siendo las 16:40 hs.

Firman al pie los presentes:

Rosana Pasquale

Fabiana Luchetti

Haydeé Porras

Federico Iribarren